



PARA REALIZAR EL TRAMITE NO EXISTE
FORMATO PREVIO, UNICAMENTE ES
REQUISITO CUMPLIR COMPLETAMENTE CON
LO ENLISTADO EN EL CAMPO
“DOCUMENTOS REQUERIDOS” QUE SE
ENCUENTRA DENTRO DE ESTE FORMATO,
ARTICULO 84 FRACCION XXV, RELATIVO A
TRAMITES OFRECIDOS

ATTE: H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES